

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15076** *MIGUEL ÁNGEL BARRIOS CARDONA*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 286/11, de este Juzgado seguido a instancia de Miguel Gregorio Loor Icaza contra la empresa Miguel Ángel Barrios Cardona, sobre reclamación de invalidez permanente se ha dictado Decreto de fecha 23.03.11 por el que se declara a la empresa ejecutada Miguel Ángel Barrios Cardona en situación de Insolvencia legal parcial por el importe de 131.281'26 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 18 de abril de 2011.- El Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.

ID: A110029261-1